



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria se encuentran reunidos de manera Virtual por medio de la plataforma de Google Meet, por parte del Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, los CC. Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Directora de Programas de Vivienda, Financiamiento y Atención a Desastres y Coordinadora de Control Interno y en su carácter de suplente del presidente de este comité Anexo I); Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, titular de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno (Anexo I); Lic. Emmanuel Añorve Justo, Director de Planeación y Presupuesto y Vocal "A" del Comité de Control Interno (Anexo I); Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Titular de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del Comité de Control Interno (Anexo I); C. Miguel Ángel Gutiérrez Venegas (Anexo I); Enlace Informático y Vocal "C" del Comité de Control Interno; representante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez en funciones de Asesor (Anexo I), todos integrantes del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar, como INVITADOS: el L.C.P Romeo Ramírez Marín, Enlace de Administración de Riesgos(Anexo I), con la finalidad de celebrar la TERCERA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar del ejercicio dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 06 de julio de 2023, conforme al siguiente: - -

ORDEN DEL DÍA

- I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
a) Programas Presupuestarios.
i) El presupuesto ejercido contra el modificado.
ii) El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.
b) Proyectos de Inversión Pública.
c) Pasivos Contingentes.
d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS
VIII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
- IX.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
- X.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
- a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----
- b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----
- XI.- ASUNTOS GENERALES. -----
- XII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----
- XIII.- CLAUSURA. -----

2

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité, comenta que previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas cerciorándose que existe el quórum legal requerido **(Anexo II)**.

Continuando con el uso de la palabra La Licda Nilda Valeria Martínez Santillán , Suplente Presidente del Comité de Control Interno procede a declarar legal y formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del comité de Control Interno de Vivienda Bienestar y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Prosiguiendo con el uso de la palabra, La Licda Nilda Valeria Martínez Santillán, Suplente del presidente del Comité de Control Interno, en términos de lo dispuesto en el artículo 57 fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

**III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Acto seguido , La Licda Nilda Valeria Martínez Santillán, Suplente Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Vocal ejecutivo, Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, someta a consideración el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar **(Anexo III)**, de fecha 17 de mayo de 2024, como es de su conocimiento dicha acta se encuentra formalizada en cada una de sus partes, de lo que cada uno de ustedes tienen conocimiento,



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

por lo que, se solicita su autorización para la dispensa de la lectura y manifiesten su conformidad con su voto para la ratificación de la misma-----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. , La Licda Nilda Valeria Martínez Santillán, Suplente del Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Vocal ejecutivo, Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/001/2024. Este Comité acuerda, que la Dirección de Planeación y Presupuesto de Vivienda Bienestar, deberá dar seguimiento con la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión a la integración del Padrón de Beneficiarios correspondiente al ejercicio 2023 del Programa de Vivienda, a través de la plataforma del Padrón único de beneficiarios, con el propósito de contar con la información actualizada, informando a este comité que, la Dirección de Planeación y Presupuesto deberá brindar el reporte o seguimiento en la próxima sesión. -----

SEGUIMIENTO: Con oficio número DPP.06/2902/2024(Anexo IV) de fecha 10 de julio del presente año. La Dirección de Planeación y Presupuesto notificó sobre la carga realizada de los Padrones de Beneficiarios, de la Dirección de Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión (SEBIENTI) del periodo Enero-Diciembre 2023 del programa denominada "FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA", contado con 5 acuses de registro, con un total de 5,157 registrados.-----

Por lo anterior, el Comité da por CUMPLIDO, el presente acuerdo. -----

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/002/2024. Este Comité acuerda que, la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, deberá remitir una vez que se concluya el trimestre (abril - junio 2024), el reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (RAT), ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno-----

SEGUIMIENTO: Con oficio número DPVFAD.05/2302/2024 (Anexo V) de fecha 23 de julio de 2024 la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora de Control Interno, remite a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Segundo Reporte de Avance Trimestral del PTCI (RAT) durante el periodo comprendido del mes de abril al mes de junio de 2024; teniendo respuesta de parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe de evaluación el cual fue notificado a Vivienda Bienestar el treinta

3



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

y uno de Julio del año en curso, mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/728/2024 (Anexo VI) de fecha 25 de julio del presente año, con el que informa que de acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con el que se cumple los elementos de control del sistema de control interno institucional, que se hace conocimiento que, la evidencia remitida con motivo del RAT resultó ser congruente, misma que permitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública dar acreditado el cumplimiento del 21.42% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas - -

4

Por lo anterior, el Comité da por CUMPLIDO el presente acuerdo. - - - - -

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/003/2024. Este Comité acuerda que, la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, deberá remitir una vez que se concluya el trimestre (abril - junio 2024), el reporte de Avance Trimestral del Programa de Administración de Riesgos (RAT), ante la Secretaría de Honestidad, transparencia y Función Pública, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno. - - - - -

SEGUIMIENTO: Con oficio número DPVFAD.05/2305/2024, (Anexo VII) de fecha 23 de Julio del 2024, la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora de Control Interno, remite a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Segundo Reporte de Avance Trimestral del PTCI (RAT) durante el periodo comprendido del mes de abril al mes de junio de 2024; teniendo como respuesta por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe de evaluación el cual fue notificado a Vivienda Bienestar el treinta y uno de julio del año en curso, mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/727/2024 (Anexo VIII) de fecha 25 de julio del presente año, con el que informa que de acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con el que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, la evidencia remitida con motivo del RAT resultó ser congruente, misma que permitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública dar por acreditado el cumplimiento del 25% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas. - - - - -

Por lo anterior, el Comité da por CUMPLIDO el presente acuerdo. - - - - -

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/004/2024. Este Comité acuerda que en relación al juicio laboral, expediente 1253/2014 (4) Bis, a favor de la C. María de Jesús Prats Valdez, la Unidad Administrativa, deberá realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para cubrir el enterero de las contribuciones de seguridad social, que resulte a pagar con motivo de la resolución, una vez que el INFONAVIT y el IMSS, hayan enviado a la



**VIVIENDA BIENESTAR**

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

autoridad laboral la cuantificación del importe a liquidar en cuanto a las prestaciones de seguridad social, y se requiera a vivienda bienestar el pago. -----

**SEGUIMIENTO:** Con oficio número DPVFAD.05/3323/2024 (**Anexo IX**), de fecha 09 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad Jurídica informa sobre el juicio de laboral en el que se emitió laudo y se encuentra en proceso de cuantificación del monto a pagar las pretensiones de la demanda de la reinstalación de sus vacaciones, prima vacacional aguinaldo de antigüedad, pago de horas extras y salarios caídos Con oficio UJ.03/3405/2024 (**Anexo X**)

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/005/2024.** Este Comité acuerda que, en relación al juicio de nulidad, expediente 2096/22-15-01-3, a favor de la empresa Grupo Construreste S.A. de C.V., la Unidad Jurídica, deberá proporcionar los elementos legales para que, la Dirección de Planeación y Presupuesto realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de los recursos. -----

**SEGUIMIENTO:** Con oficio UJ.03/3405/2024 (**Anexo XI**) de fecha 13 de agosto del presente, mediante el cual reporta que existe el Juicio de Nulidad, expediente 2096/22-15-01-3, como parte actora o demandante "Grupo Construreste S.A de C.V. , el estado del juicio: se contestó la demanda y se notificó a la parte actora, se encuentra en espera de la notificación del acuerdo correspondiente -----

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/006/2024.** Este Comité acuerda que, en relación al juicio de nulidad, expediente 0097/2022, a favor de la empresa Échale Mantenimiento S.A. de C.V.SFC la Unidad Jurídica, deberá proporcionar los elementos legales para que, la Dirección de Planeación y Presupuesto realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de los recursos. -----

**SEGUIMIENTO:** Con oficio de UJ.03/3405/2024 (**Anexo XII**) la Unidad Jurídica, el 13 de agosto del presente año, se informó que la unidad jurídica contesto la demanda presentando pruebas, formuló alegatos. -----

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

**V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.** Toma la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, respecto

5



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

a este punto informa que, con oficio D.G./U.A.02/3271/2024 (Anexo XIII) de fecha 05 de agosto del año en curso, se solicitó al Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Oscar Camarillo Maldonado, si en el área a su cargo tiene asuntos que tratar para considerarlos en la presente sesión, dando respuesta con oficio número UJ.03/3320/2024 (Anexo XIV) de fecha 09 de agosto del presente, mediante el cual reporta que del trimestre abril-junio que no existen asuntos a tratar.

VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. La Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control interno, respecto a los siguientes apartados informa:

6

a) **Programas Presupuestarios.** Respecto a los programas presupuestarios a cargo de Vivienda Bienestar, presento para ello, gráficas con sus respectivos montos en los diferentes rubros, como son: **Servicios Personales, Servicios Generales, Materiales y Suministros, y Activos**, los cuales reflejan el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, correspondiente al periodo enero - junio del 2024. (Anexo XV). Asimismo, se informa que mediante oficios diversos fueron enviados a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, los ESTADOS FINANCIEROS de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2024, para su revisión y análisis, de igual forma también fueron presentados ante la Secretaría de Finanzas dichos Estados Financieros (Anexo XVI)

b) **Proyectos de Inversión Pública.** Informa sobre los proyectos de inversión pública a cargo de esta Entidad, presentando para ello una gráfica del presupuesto modificado, ministrado y comprometido, del refrendo de los recursos estatales y federales autorizados en el ejercicio 2023 como es el caso de la fuente de FEIEF por un importe de \$358,641.40 (treientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos 40/100 m.n.) y del programa FISE CAPITAL 2023, por un monto de \$110,787,439.10 (Ciento diez millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 10/100 m.n.) y FASI FISE PRODUCTOS FINANCIEROS, por la cantidad de \$18,525,910.52 (Dieciocho millones quinientos veinticinco mil novecientos diez pesos 52/100 m.n.), todos ejercidos en su totalidad como se refleja en el reporte de presupuesto de egresos por clave de financiamiento (Anexo XVII). Así mismo se presenta una gráfica del ejercicio 2024 del programa FISE del presupuesto modificado, ministrado y comprometido \$39,692,113.88 (treinta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil, ciento trece pesos 88/100 M.N) de los recursos federales (Ramo 33), (Anexo XVIII).

c) **Pasivos laborales contingentes.** Mediante oficio No. UJ.03/3363/2024 del 09 de mayo del 2024, el Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Jefe de la Unidad Jurídica, informa que, hasta esa fecha, se contempla tres juicios laborales que enfrenta este Organismo descentralizado, en el que la parte actora demanda su reinstalación y demás prestaciones, el estado del juicio de



este caso es el siguiente: se cuenta con laudo, la actora promovió amparo en contra de Vivienda Bienestar, por lo que se está en espera de la resolución. (Anexo XIX) -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. - Respecto a este punto la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó al C. Miguel Ángel Gutiérrez Venegas, Enlace informático y Vocal "C" de este Comité de Control Interno, mediante oficio número D.G./U.A.02/3274/2024 (Anexo XX) de fecha 05 de agosto del año en curso, si en el área a su cargo tiene asuntos para considerarlos en la presente sesión, informando con el oficio UA.2/DSG.4/3377/2024 (Anexo XXI) de fecha 12 de agosto del actual, que en su carácter de enlace ante la Dirección de Tecnologías de Información de la Secretaría de Finanzas, realiza los trámites inherentes a: 1) Solicitud de alta, baja, cambio y/o modificación de usuarios de extensiones telefónicas, 2) Solicitud de alta y baja de internet y/o modificación de nivel de acceso y 3) Solicitud de activación y desactivación de nodos de red. Asimismo, en cuanto a programas se implementó una página web para agilizar los trámites que se realicen en esta Entidad en materia de gestión de obra, control de viáticos y generación de nómina.

Continuando con el uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, informa que en la estructura orgánica de la institución no existe un área encargada de ejercer las funciones en materia de Tecnologías de la Información, sin embargo, se mantiene una constante comunicación con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital a través de la página GLPI (Página de ayuda), para resolver las problemáticas y atender las solicitudes de las diferentes áreas administrativas de este Organismo, proporcionando la asesoría y orientación apegados al Plan Institucional en esta materia, a través del enlace informático designado, atendiendo las diversas solicitudes y problemáticas de las diversas áreas administrativas. -----

VII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. La Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que con oficio número DPP.06/2902/2024 de fecha 10 de julio de 2024, Lic. Emmanuel Añorve Justo, Director de Planeación y Presupuesto notifico sobre la carga realizada de Padrones de Beneficiarios, del periodo Enero-Diciembre 2023 del programa "FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA", a través de la dirección de padrones de beneficiarios de la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión (SEBIENTI), logrando un total de 5,157 registros. (Anexo XXII) -----

VIII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. - En uso de la palabra la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Control Interno, informa a los integrantes del Comité, lo siguiente: -----

7



b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl. Con oficio número DPVFAD.05/2302/2024 (Anexo XXIII) de fecha 23 de julio de 2024, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Segundo Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (RAT) del estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente a los meses de abril a junio de 2024, mismo que alcanzó un avance del 21.42%, derivado del cumplimiento de 03 acciones de mejora de las 14 consideradas en dicho programa, 04 acciones en proceso y 07 acciones sin avance.

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emite la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral PTCl. La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con oficio SHTFP/SASO/DCIGP/728/2024 (Anexo XXIV) de fecha 25 de julio del año en curso, emitió el informe de resultados de la evaluación correspondiente, de acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, que la evidencia remitida con motivo del RAT resultó ser congruente, dando por acreditado el cumplimiento del 21.42% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas

IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. - Continuando con el uso de la palabra la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Control Interno, y a efecto de desahogar este punto, informa a los integrantes del Comité, lo siguiente:

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. Con oficio número DPVFAD.05/2305/2024 de fecha 23 de julio de 2024, se envía a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Segundo Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), concluyendo una acción específica del total de 4 acciones de control (Anexo XXV)

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con oficio SHTFP/SASO/DCIGP/727/2024 (Anexo XXVI) de fecha 25 de julio del año en curso, emitió el informe de resultados de la evaluación correspondiente al Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del mes de Abril al mes de Junio 2024, con un avance acumulado del 25% derivado de la ejecución de las acciones de control que integra el PTAR.

X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

8



# VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. En uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité, informa que con oficio número D.G./U.A.02/3271/2024, **(Anexo XXVII)** de fecha 05 de agosto del 2024, se solicitó al Titular de la Unidad Jurídica información respecto a este punto; el Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Jefe de la Unidad Jurídica, informa con oficio número UJ.03/3320/2024 **(Anexo XXVIII)** e fecha 07 de agosto del año en curso, que a la fecha no se han presentado ante este Organismo público denominado Vivienda Bienestar, quejas, denuncias o inconformidades. -----

9

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. Continuando con el uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, en mi carácter antes citado, informo que después de haber evaluado la información financiera y operativa por parte de las instancias fiscalizadoras, se han concluido de forma positiva diversas auditorías practicadas a esta entidad, por lo que presento un reporte al 10 de junio de 2024 **(Anexo XXIX)**. De igual forma se rinde un informe al corte del 30 de junio de la auditorías en proceso de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, que a la fecha se está en espera de conocer el resultado final por parte de los Organismos fiscalizadores **(Anexo XXX)**. -----

**XI. ASUNTOS GENERALES.** La Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Comité de Control Interno, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se desee abordar en asuntos generales, a lo que las personas existentes responden que si, por que le cede el uso de la palabra a la Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez. -----

Toma la palabra la Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez asesora del Comité de Control Interno, Manifiesta la importancia de la designación del nuevo enlace del sistema de control interno para las actividades pertinentes con la Coordinadora de Control Interno, por lo cual el comité decidió asignar este punto como acuerdo para la próxima sesión. En uso de la palabra la Asesora informó sobre la autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional que se llevará a cabo en el mes de septiembre, mediante la plataforma SICOCO!, como parte de las disposiciones en Materia de Control Interno para propiciar la supervisión y mejora continua, comento que se notificará a las áreas correspondientes por medio de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Así mismo, reitera su apoyo para el proceso de autoevaluación en el caso de que existan dudas. -----

**XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** La Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Comité de Control Interno, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación: -----



**VIVIENDA BIENESTAR**

**2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/3ORD/001/2024.**-Este comité de control interno, acuerdan que la **Coordinadora de Control Interno**, solicite a las áreas administrativas responsables de la implementación de las acciones de mejora descritas en las fichas técnicas en el Programa de Trabajo de Control Interno, mediante un circular la información correspondiente a integrar en el Tercer Reporte de Avance trimestral del PTCI, en el cual refleja el grado de implementación o avance con las evidencia correspondiente dicha solicitud deberá ser enviada a las áreas a más tardar el 04 de octubre del presente año.-----

10

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/3ORD/002/2024.**- Este comité de control interno, acuerdan que la **Coordinadora de Control Interno**, solicite a las áreas administrativas responsables de la implementación de las acciones de control escritas en las fichas técnicas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, mediante un circular la información correspondiente a integrar en el Tercer Reporte de Avance Trimestral del PTAR, en el cual refleja el grado de implementación o avance con las evidencia correspondiente dicha solicitud deberá ser enviada las áreas a más tardar el 04 de octubre del presente año.-----

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/3ORD/003/2024.**-Los integrantes del presente Comité acuerdan, que la **Coordinadora de Control Interno** designará al nuevo enlace de control Interno y se enviará a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el oficio de designación de la persona que funja como Enlace del Sistema de Control Interno. -----

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/3ORD/004/2024.**- Este Comité acuerdan que, la **Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar**, deberá remitir una vez que se concluya el trimestre (**Julio – septiembre 2024**), el reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (RAT), ante la Secretaría de Honestidad, transparencia y Función Pública, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno.-----

**ACUERDO No. COCOI/VIBIEN/3ORD/005/2024.** Este Comité acuerdan que, la **Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar**, deberá remitir una vez que se concluya el trimestre (**Julio – Septiembre 2024**), el reporte de Avance Trimestral del Programa de Administración de Riesgos (RAT), ante la Secretaría de Honestidad, transparencia y Función Pública, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno. -----

**XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiéndose agotado los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, La **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán** suplente del presidente del Comité de Control Interno, procede a clausurar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024** del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar, siendo las once horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**-----



# VIVIENDA BIENESTAR

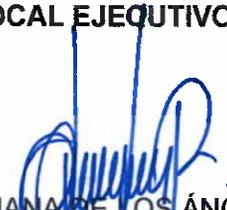
2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

## COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y  
COORDINADORA DEL COMITÉ DE CONTROL  
INTERNO**

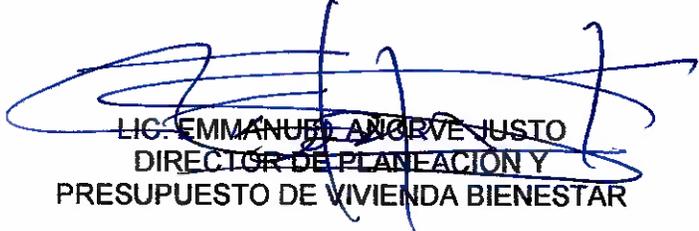
  
LCDA. NILDA VALERIA MARTÍNEZ SANTILLÁN  
DIRECTORA DE PROGRAMAS DE VIVIENDA,  
FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN A DESASTRES

**VOCAL EJECUTIVO**

  
LCDA. DIANA DE LOS ÁNGELES  
RANGEL LUJÁN  
JEFA DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
DE VIVIENDA BIENESTAR

11

**VOCAL "A"**

  
LIC. EMMANUEL ANORVE JUSTO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO DE VIVIENDA BIENESTAR

**VOCAL "B"**

  
LIC. OSCAR CAMARILLO  
MALDONADO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
DE VIVIENDA BIENESTAR

**VOCAL "C"**

  
C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VENEGAS  
ENLACE INFORMÁTICO DE VIVIENDA BIENESTAR



**VIVIENDA BIENESTAR**

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

ING. TANIA GABRIELA ALONSO GUTIÉRREZ

12

INVITADO

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGOS

C.P. ROMEO RAMÍREZ MARÍN

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR, DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. CONSTE. -----

-----